

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Diputación de Córdoba**

Núm. 4.273/2019

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2019, aprobó la Modificación del Plan Provincial Eliminación de Barreras Arquitectónicas 2019 a petición del Ayuntamiento de Baena, en el siguiente sentido:

"Primero. Modificar el Plan Provincial de Eliminación de Barreras Arquitectónicas y actuaciones extraordinarias en Infraestructuras Públicas 2019, atendiendo a la petición efectuada por el ayuntamiento de Baena, por la actuación e importe que a continuación se detalla y con el mismo sistema de ejecución aprobado:

Denominación	Presupuesto	Aport. Diputación	Aport. Municipal
Elimin. barreras arquitectónicas C/ Rey Fernando	13.981,00	13.981,00	0,00

Segundo. Conceder una Prorroga Extraordinaria de dos meses, es decir hasta el 28 de febrero de 2020, para la finalización de la actuación "Eliminación de Barreras Arquitectónicas en C/ Rey Fernando".

Tercero. Seguir la tramitación establecida en el artículo 32 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, y en su consecuencia, publicar el citado acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de posibles alegaciones o reclamaciones, durante el plazo de 10 días".

Este documento lo firma electrónicamente en Córdoba, a 26 de noviembre de 2019, el Diputado-Delegado de Cohesión Territorial, Juan Díaz Caballero.